# Juntamento

Despues de acauado el Juntamento
general el dho s.r alcalde y Regimiento
de la villa y parroquia en su ayunta-
miento cerrado se juntaron y el fue llamado
andres de larrinaga maestre carpintero
a quien se le dio noticia del dho decreto
para que se obligue de continuar de los
autos que se han acudido contra el dho decreto
y su procurador y pedido [illegible] en
dello el tiempo de seis meses
y de dentro de ellos o hubiera de acabar
echarla a todos inconvenientes
de los primeros maravedis que
le hubiere de dar y pagar ya andado que
se le debe y no dure su paga mas
de la obra que aya acauado y que a ella
[illegible] hacer la paga ar que no la
[illegible] de dos años tener con que como lo tiene
[illegible] de la dha parroquia [illegible]
otras cosas suplica a su md en
breve = el dho maese andres de la-
rrinaga dixo que se allana a alcanzado
y a deudado por una causa y que no
podria guardar por el termino que se le
pedia de los dhos seis meses ni [illegible]
[illegible] de la [illegible]
de la [illegible] que tenia y que [illegible] mas
[illegible] = y el dho s.r
alcalde y Regimiento [illegible] en
y despues de [illegible] el dho andres de larrin-

naya acordauan y acordaron que
el dho s.r alcalde el primer dia de mayo
a ajuntar ayuntamiento general
para otro como el de oy para dar
les noticia de la rrespuesta del dho
andres de larrinaga para que con
bista della bean sus justicias el de
creto dho oy dho dia = y determi
narse se deue consiguiron = y el
dho miguel martinez de ugarte
dexo que atento que el dho an
dres de larrinaga no queria alcan
sar sus pesos de su armas por el
termino que se le pidia que en quanto
a si mismo y sus compañeros daua
por mi el dho decreto y se le rre
examinen las obras que tenia ar
chas en este dho concejo y asi lo
pedia y el dho s.r alcalde y los demas
dixeron que remitan la de
terminacion de este caso al dho
ayuntamiento general = y luego
en seguiente el dho s.r alcalde entrego a los
dhos joan de oruesaga y ag.n de ira
caual y miguel martinez de ugarte
las quentas del auer de la risa de los
años pasados de mil y seis y veinte
y veinte y uno que fueron a cargo de mi
que lo hoa de Romaya larca en ochen
ta y seis y a de pasar el escriptasento
do y p.te de ... entrego ayo el presente
escriuano vosfa de ello quienes ...

Que otrosi auian [illegible] el caso
ordinario en fauor de dho Miguel
de [illegible] de dho concejo
[illegible] entrego [illegible] de los
quenta general del año ultimo
pasado al dho [illegible]
[illegible] Miguel [illegible] de [illegible]
para que juntamente con andres de [illegible]
la persona [illegible] nombraren
de [illegible] en treinta y nueve
[illegible] de [illegible] mismo
[illegible] a menear [illegible]
[illegible] el dho [illegible] del
[illegible] para [illegible]
de [illegible]
[illegible] nombrado [illegible]
[illegible] ausente [illegible] causa
[illegible] nombrado [illegible] a el dho
Miguel martinez de [illegible]
[illegible] [illegible]
de [illegible] persona a cuio cargo [illegible]
[illegible] luego [illegible] ante
los nombrados para que [illegible]
[illegible] parecer [illegible]
[illegible] [illegible] cum
[illegible] poder en
forma

andres del [illegible]

Don Juan [illegible] Sarauia

Joan de [illegible]

Miguel [illegible] de Ugarte

Agustin de Ytacaua

Esteban de Ynurrigarro

Joan de [illegible]zarraga

domingo de amileta

[illegible]

Luego en continente el dho Sr
alli dimando al dho mal si andres
de carrenaga en lo no consumeriedo
y su regimiento firmase el arres puesta
que tenia dada en razon de la negoci-
tiva que avia echo del termino pedido
el mal dixo que su Sr lleva vante
el corregidor de esta provincia de guipuzcoa
y que por esta razon no tenia que fir-
mar la respuesta el dho Sr alli de-
lemando que sin embargo de la fir-
mase donde no procediera contra el
a pres de su persona y a otras penas
el dho andres de carrenaga dixo que
por de demas pres de exacion y molestia
no era firmar el dho decreto y res-
puesta y asi lo firmava en el ynspe-

andres de la arrañaga

Pedro de Yguerrete